Sesion 17. estraordinaria en 9 de Diciembre de 1907

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.---Cuenta.—El señor Baquedano solicita algunos datos del señor Ministro de Guerra i Marina.—Se discute i aprueba un proyecto sobre devolucion de derechos de Aduana a la Compañía Transatlántica Alemana; de Electricidad.—Se discuten i aprueban las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadio como fuerza motriz.—Se anuncia la tabla de primera hora? para la sesion próxima.—El señor Lorca? Marcoleta dirije una interpelacion al señor Ministro de Relaciones Esteriores sobre si -El señor Zañartu don Enrique pide que i asistieron los señores: se oficie al señor Ministro de Instruccion? Pública a fin de que concurra a la sesion Alemany, Julio próxima para oir algunas observaciones Arellano, Roberto que se propone formular sobre el Consejo Balmaceda, Enrique de Instruccion Pública.—El señor Balmã- Barros E., Alfrede ceda pide al señor Ministro del Interior Campillo, Luis E. que se inicien pronto los trabajos de agua Campino, Cárlos potable en Cobquecura i que se reedifique Claro, Emilio la carcel de Quirihue. -- El señor Leon Silva Concha, J. Enrique solicita algunos datos sobre la reconstruc- Corbalan M., Ramon cion de Valparaiso.—El señor Edwards Correa B., Agustin don Agustin formula observaciones sobre Correa, Francisco J la situacion económica.—Se aprueba una Díaz B., Joaquin indicacion del señor Guerra para eximir Echavarría, Guillermo Lorca P., Rafael de Comision el proyecto que concede fon-Edwards, Agustin dos para remunerar a varios profesores de Edwards, Raul la Academia de Guerra.—A indicacion del Encina, Francisco A. señor Rodríguez don Aníbal se acuerdan Errázuriz, Benjamin diversas preferencias para las sesiones de Espejo, Daniel A. los juéves, viérnes i sábados.—Se pone en Espinosa J., Manuel discusion jeneral la Lei de Presupuestos i Fernández, Belfor

usan de la palabra los señores Edwards don Agustin i Zañartu don Enrique.—Queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Informe de la Comision de Lejislacion sobre varios proyectos do acuerdo relativos a fijar quorum para que puedan funcionar las comisiones de la Cámara.

Informe de la Cemision Mista de Presupuestos sobre el correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se leyó i tué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 16.ª estraordinaria en 7 de diciemel Iltmo. señor Jara ha llevado al Perú al-bre de 1907.—Presidencia de los señores Orreguna mision oficial del Gobierno de Chile. go i Besa.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M.,

Flores, Marcial Figueroa, Emiliano García H., Enrique González J., Samuel Gutiérrez, J. Ramon Huneeus, Jorje Irarrázaval, Alfredo Izquierdo, Luis Leon Silva, Samuel Letelier, Anibal Líbano Primitivo Lorca Marcoleta, P. Lyon P., Arturo Meeks, Roberto E. Mena, L. Anibal Montenegro, Pedro N. Pereira, Guillermo Pleiteado, F. de P. Puga Borne, Julio

Veas, Bonifacio Rivas, Ramon Viel, Oscar Rivera, Juan de Dios Zañartu, Enrique Rodriguez, Anibal Rodríguez, Enrique A. los señores Ministros miento unánime. Rosselot, Alejandro Ruiz Valledor, E. Salas L., Manuel Públicas i el Secreta-\guiente: Subercaseaux Pérez, A. Urrutia, Miguel mo. Valdivieso Blanco, J.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura estraordinaria, el proyecto sobre creacion de juzgados de policía local i el que reforma la lei de patentes profesionales e industriales.

Se mandó tener presente.

2.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlo por estimarlo ilegal, del decreto supremo número 583, de 8 de abril ? último, espedido por el Ministerio de Hacienda, que dispone que la Aduana de Valparai so despache libre de derechos de internacion è un cajon llegado por el vapor Esme: alda, que \(\) contiene un marco de hierro con vidrios de? colores para una de las ventanas del templo \(\) disidente Union Church.

Se mandó a Cemision de Hacienda.

3.º De una mocion de la Comision de Po-8 licía Interior en la que inicia un proyecto de l lei que reforma la planta i sueldos del perso > nal de empleados de las oficiras de ambas ? Cámaras.

Quedó en tabla.

A indicacion del señor Puga Borne, aceptada por unanimidad, se acordó dirijir oficio) mera hora, quedó pendiente el debate. al señor Ministro del Interior pidiéndole que? se sirva recabar de S. E. el Presidente de la { la tabla de asuntos de fácil despacho de la se-República la inclusion, entre les asuates de { que puede ocuparse el Congreso en la actual? lejislatura, del proxecto de lei presentado \ ambas Cámaras.

despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en votacion el artículo 2.º del pro->

yecto sobre retiro de los jefes i oficiales de Marina, cuyo debate quedó cerrado en la sesion anterior i fué aprobado por asenti-

de Relaciones Esterio-{ Se puso, en seguida, en votacion la indires, de Guerra i Mari-{cacion del señor Salas Lavaqui para intercana, de Industria Obras { lar, a continuación del artículo 2.º, el si-

> "Art. ... Concédese a los sobrevivientes del combate naval de 21 de Mayo de 1879, sea que hubiesen pertenecido a la dotacion de la *Esmeralda* o de la covadonga, una gratificacion equivalente al sueldo actual de actividad que corresponda al empleo que en aquella fecha desempeñaban.

> Esta gratificacion es compatible con cualquier sueldo, pension o asignacion fiscales."

> Recojida la votacion, resultaron dieciocho votos por la afimativa i cuatro por la negativa, habiéndose abstenido de votar diez señores Diputados.

> No habiendo resultado quorum para la eficacia de la votacion, se repitió ésta i fué aprobado el artículo por diecinueve votes contra siete, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados.

> Se puso en discusion el artículo 3.º, usaron de la palabra los señores Zañartu don Enrique, Pleiteado, Correa Bravo e Izquierdo don Luis, i se formularon las siguientes indicaciones:

> Por el señor Zañartu don Enrique para agregar al inciso final la frase siguiente: "i demas disposiciones que sean contrarias a la presente lei; i-

Por el señor Correa Bravo para agregar

el siguiente inciso:

"Quedan tambien derogadas las disposiciones del título 84 de la Ordenanza Jeneral del Sjèrcito en cuanto fueren contrarias a la presente lei."

Por haber trascurrido el tiempo destinado a Bla discusion de los asuntos de la tabla de pri-

El señor Orrego (Presidente) anunció para sion próxima, los siguientes proyectos:

Preyecto que concede liberacion de derepor la Comision de Policía, que reforma la ¿chos a la Compañía Transatlántica de Electriplanta i sueldos del personal de empleados de ¿cidad para los materiales que emplee en las obras que está efectuando en el canal de San Cárlos; i

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil} Projecto sobre aprovechamiento de las aguas de regadio como fuerza motriz.

El señor Espejo formuló diversas observa ciones acerca del mal estado en que se encuentran, a juicio de Su Señoría, los servi-5 cios de agua potable de Antofagasta i Toco-S pilla, i terminó manifestando que daba a sus observaciones el carácter de interpelacion.

El señor Orrego (Presidente) contestó de la se pondria de acuerdo con el señor Ministro del Interior para señalar el dia en que el se nor Ministro esté dispuesto a responder.

El señor Edwards don Agustin formuló? diversas observaciones acerca de la actualidad (artículo, i fué aprobado con dos votos en económica.

de la interpelacion pendiente, se trate del pro-\$i 6.º yecto de acuñacion de moneda divisióna.} Quedó terminada la discusion del proyecto, ria.

cion para que en el caso de que no sea des-¿siguientes: pachado en la sesion del dia el proyecto sobre acuñacion de moneda divisionaria, se à este proyecto.

Terminada la primera hora, se pusieron su-} La moneda de cuarenta centavos tendrá la cesivamente en votacion las indicaciones del denominacion de su valor, veinticinco milíseñor Correa Bravo, i fueron aprobadas por metros de diámetro i los emblemas i leyenasentimiento unánime.

costea la por el Estado.

wards don Agustin i Puga Borne (Ministro francia de quince milésimos en la lei i en el de Relaciones Esteriores).

proyecto de acuerdo:

nor Ministro de Relaciones Esteriores, pasa a quel de cinco i diez centavos. la órden del dia."

El proyecto de acuerdo del señor Veas se}la esportacion de la moneda divisionaria de

dió por retirado a pedido de su autor.

nime.

Se pasó a tratar en seguida del proyecto/esta lei durarán por el término de un año. que autoriza al Presidente de la República (Art. 6.º Esta lei comenzará a rejir desde para hacer acuñar hasta diez millones de pe-{la fecha de su publicacion en el Diario Ofisos en moneda divisionaria de plata, de lei cial." de cuatro décimos de fino.

Cominuó la discusion particular del artículo 1.º i usaron de la palabra los señores Irarrázaval Z., Diaz B. i Rodriguez (Ministro de Hacienda).

Cerrado el debate, se puso en votacion el Partículo i fué aprobado por asentimiento tá-

Se puso en discusion el artículo 2.º, i usaron de la palabra los señores Rodríguez (Ministro de Hacienda), l'iaz B. i Zañartu don Earique.

Cerrado el debate se puso en votacion el

contra.

Se pusieros, en seguida, sucesivamente en El señor Correa Bravo formuló indicacion/discusion i lucron aprobados sin debate i por para que en la orden del dia de hoi, despues asentimiento tácito los artículos 3.º, 4.º, 5.º

que se acordo cramitar sin aguardar la apro-El mismo señor Diputado formuló indica-}bacion del acta, i aprobado en los términos

PROYECTO DE LEI:

acuerde celebrar sesiones diarias especiales, \ "Articulo 1.º Se autoriza al Presidente de de nueve i media a doce de la noche, a con-{la República para que haga acuñar hasta diez tar desde el dia de hoi, destinadas a tratar de millones de pesos en moneda de plata de ¿cuarenta, veinte, diez i cinco centavos, con dei de quatro décimos de fino.

> das de las monedas de plata creadas por la lei número 277, de 11 de febrero de 1895.

Dentro de la órden de dia continuó la se-} El peso de la moneda de cuarenta centagunda discusion de la interpelacion formula-\u00e3vos será de seis gramos, de tres gramos el da por el señor Veas acerca de la inmigracion de la de veinte centavos, de uno i medio gramos el de la de diez centavos i de un Usaron de la palabra los señores Veas, Ed. {gramo el de la de cinco centavos; i la tolepeso.

El señor Edwards propuso el siguiente Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para que haga acuñar "La Cámara, oidas las esplicaciones del se-\hasta un millon de pesos en moneda de ní-

Art. 3.º Se prohibe, bajo pena de comiso,

Cerrado el debate, se puso en votacion el Art. 4.º Se autoriza al Presidente de la proyecto de acuerdo del señor Edwards don República para adquirir las pastas e invertir Agustin, i fué aprobado por asentimiento uná-ζlos fondos necesarios para el cumplimiento de esta lei.

Art. 5.º Las autorizaciones que confiere

Por estar próxima la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las cinco horas cincuenta minutos de la tarde."

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe de la Comision > de Lejislacion i Justicia:

"Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia ha\pondiente. tomado en consideración los proyectos de \ acuerdo formulados por los señores Diputa-{raciones, la Comision tiene el honor de fordos don M. Salas Lavaqui. Malaquías Concha/mular el siguiente i A. Correa B. relativos a la manera como? debe fijarse el quorum con que deberán fun-} cionar las Comisiones especiales de la Cámara.

Hace falta en nuestro reglamento una disposicion sobre esta materia. El artículo 34 dispone que las Comisiones permanentes pue-\tag{to, el siguiente: dan sesionar con la asistencia de cuatro de la sus miembros, que son nueve; pero esa discomisiones especiales, las cuales constan de ? un número de miembros que varia en cada { culares que determinan su nombramiento.

Un quorum de cuatro miembros, que seria > suficiente para una Comision compuesta de 2.º Del informe de la Comision Mista de siete, ocho o diez Diputados, seria un cambio Presupuestos respecto del proyecto de premui exajerado para una Comision de cinco o supuestos para 1908, en la parte corresponseis, e inaplicable en las comisiones especia-}diente al Ministerio de Industria i Obras Púles que constan de ménos de cuatro miem-}blicas. bros.

una regla fija para el quorum de las comisio-¿da para el dia 9, no celebró sesion. nes especiales, de la misma manera que no? Asistieron los señores Díaz Besoain, Garse ha establecido un número constante de ¿cía Huidobro i Salas Lavaqui. miembros que deban formarlas. Por otra? No asistieron los señores: Encina i Lorca parte, no seria dable tampoco establecer una don Perfecto. proporcion determinada entre el número de a miembros de una Comision especial i el nú-{ mero de los que constituyan quorum, fijando ? éste en la mitad, o los dos tercios de aquél, por ejemplo, pues en algunos casos hai razo-? nes para que esas comisiones no funcionen sino con la totalidad o casi la totalidad de sus miembros, miéntras en otras conviene que desempeñen sus encargos con cualquier número.

En virtud de estas consideraciones, que seguramente han tenido en cuenta los autores à de las mociones a que se refiere este informe, la Comision considera que lo mas prudente es no establecer un quorum determinado para { todas las comisiones especiales, sino dejar al arbitrio de la Câmara fijarlo para cada uno de Joor Curvajal ha pedido la devolucion de ciera

dellas en el momento de designarlas i en vista de las consideraciones que hayan producido la designacion.

Esto en lo que toca a las comisiones espe-

ciales que se designen en el futuro.

En cuanto a las ya existentes, la Comision estima del caso recomendar a la Cámara que, por medio de un acuerdo jeneral o de los acuerdos parciales que tenga a bien adoptar, se digne fijar a cada una el quorum corres-

En armonía con las precedentes conside-

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Agrégase, despues del primer acápite del artículo 34 del Reglamen

"Las comisiones especiales funcionarán con del quorum que para cada una de ellas fije la posicion no se puede aplicar por analojía a las Cámara en el momento de designar sus miembros.

Sala de la Comision, 3 de diciembre de 1907. caso en atencion a las consideraciones parti-\(\gamma - M. \) Salas Lavaqui.\(---\). \(\beta\). Encina.\(---J. \) Ra-Smon Gutiérrez.—Agustin Correa Bravo".

Se dió lectura a una comunicación en que Parece, pues, que no es hacedero establecer\se avisa que la Comision de irrigacion, cita-

Peticion de datos

El señor SECRETARIO. — El señor Baquedano pide que se dirija oficio al señor Miinistro de Marina remitiéndole diversos documentos a fin de que se sirva tomarlos en cuenta al discutirse el proyecto de retiro forzoso de los oficiales de Marina.

El señor ORREGO (Presidente).— Se di-

rijirá el oficio respectivo.

Devolucion de documentos

El señor "ORREGO (Presidente).-El se-

Secretaría.

Cámara, se devolverán.

Acordado.

Compañía alemana de electricida

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponded tratar el proyecto que otorga ciertas conce-i siones a la Sociedad transatlántica de fuerza motriz i electricidad

El señor SECRETARIO. —El informe dice.

así:

"Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el mensaje del Ejecutivo por el cual se propone la liberacion de derechos de Aduana, hasta por la cantidad de quinientos; mil pesos, a favor de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, para los artículos que introduzca del estranjero i que emplee en las obras que dicha Compañía está} ejecutando en el canal de San Cárlos de la? provincia de Santiago, a fin de acumular la? fuerza hidráulica i trasmitirla a la ciudad de Santiago i a sus alrededores para su empleo en los servicios urbanos de traccion i alumbrado i en el movimiento de establecimientos industriales.

En conformidad a las disposiciones del proyecto del Ejecutivo, los derechos de Aduana se cobrarán, i solo serán devueltos a la Compañía una vez terminados los trabajos que se quiere favorecer, i en la cantidad correspondiente a los artículos que se compruebo que realmente han sido empleados.

en las obras.

que conviene favorecer la implantacion de empresas captadoras de la fuerza motriz de nuestras corrientes de agua, para su trasmision a los centros de poblacion i de indus-} tria, a fin de que ellas se abran camino en} de fuerzas abundantes i baratas.

remitido.

tos antecedentes que tiene presentados a la { Sala de la Comision, 30 de agosto de 1907.—A. Irarrázaval, Diputado por Angol. Si no hai inconveniente por parte de la \ - F. A. Encina. - Belfor Fernández - A. Swbercaseaux Pérez.—Arturo Lyon Peña,.

El Mensaje del Ejecutivo dice así:

"La Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad ha celebrado con la Sociedad del Canal de Maipo un contrato para usar los canales de dicha localidad en la produccion de fuerza motriz. Para realizar este objeto mediante el desembolso de mas o ménos once mil pesos oro se construirá un gran canal, turbinas, etc., que constituyen una planta capaz de producir enerjía eléctrica equivalente a veinte mil caballos de fuerza. Esta enerjía se distribuirá en Santiago i sus alrededores, lo que permitirá atender al desarrollo de industrias nuevas i al abastecimiento de las existentes, como ser las de alumbrado, traccion, mineras, etc.

La importancia de esta obra, destinada a comprobar efectivamente el aprovechamiento en grande escala de las fuerzas de nuestros rios, como tambien destinada a fomentar la instalacion de nuevas industrias sobre la base de enerjía abundante, no necesita demostrarse, como tampoco es necesario insistir en establecer que ella significa un progreso i adelanto considerable en el desenvolvimiento

de las fuerzas activas del pais.

Para llevar a cabo esta vasta empresa necesita la Compañía constructora introducir del estranjero artículos que la naturaleza de las obras exijen, como ser: cemento, cal hidráulica, vigas de fierro, fierro en barras, tuberías de fierro i acero, turbinas, herramientas, maquinarias, etc.

Considero que es conveniente facilitar la simplantacion de empresas de esta impor-Estima la Comision, como el Ejecutivo, tancia, i en consecuencia someto a vuestra aprobacion, oido el Consejo de Estado, el

siguiente

PROYECTO DE LEI:

nuestros hábitos i nos permitan alcanzar al-} Terminados que sean los trabajos de desguna vez el adelanto suficiente para aprovechar \ \ viacion del Canal San C\'arlos i c\'onstruccion debidamente el beneficio inmenso que la na-¿de la usina para producir enerjía eléctrica turaleza ha dispensado a Chile en la forma\que la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad está efectuando, se devolverá a Tratándose, pues, de estimular obras mui\la espresada Compañía los derechos de Aduaprovechosas i casi del todo nuevas en el\na que hubiere pagado por la internacion de pais, i quedando bien resguardado el interes materiales, que justificare haber empleado en pecuniario fiscal, en el proyecto del Ejecu-{la construccion i dotacion de las obras antetivo, la Comision propone a la Cámara que {riormente espresadas, en conformidad a los lo apruebe en la forma en que le ha sido/reglamentos que dicte el Presidente de la Republica

excederán de la suma de quinientos mil pe-la Comision de Industria dice así: sos de dieciocho peniques.

Santiago, 5 de agosto de 1907.—Pedro Monte.—Guillermo Sube caseaux".

cusion jeneral i particular el proyecto, si na- aprovechamiento de las aguas de regadío die se opone.

Acordado.

trata?

Alemana de Electricidad.

del Gobierno?

mensaje del Ejecutivo con el que se presenta) enviado por esta Cámara. el proyecto i la Comision de esta Camara lo : Vuestra Comision, asistida por el señor Miha informado favorablemente.

tro de Hacienda, señor Subercaseaux.

solo deseaba conocer la opinion del Gobierno, dificaciones hechas por el Senado, con las salporque creo es conveniente este trámite tra- vedades que pasamos a esponer: tándose de liberacion de derechos; pero como es un mensaje del Ejecutivo, ya esta opinion queda conocida.

El señor ORREGO (Presidente).- La liberacion solo se hará efectiva una vez que estén concluidas las instalaciones de fuerza motriz podrá ser inferior al de uno por mil". que hace la Compañía a que me refiero.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

el proyecto.

Aprobado.

Ojalá la Cámara diera a la Mesa la autorizacion necesaria para redactar i darle forma a yecto devuelto por el Honorable Senado se este proyecto, porque el señor Secretario me hace notar que hai algunos errores de redaccion en él.

dado.

Acordado.

Fuerza motriz de las aguas de regadio

El señor ORREGO (Presidente). — Está por el juez competente. anunciado tambien para el primer cuarto de [En el número 3.º del artículo 9.º dice el hora el proyecto sobre aprovechamiento de proyecto remitido por el Senado que el inla fuerza motriz de los canales de regadio, dustrial incurrirá en las penas que señala el devuelto por el Honorable Senado con algu-inciso anterior "si se arrojaren a los cauces nus modificaciones.

Los derechos que se autoriza devolver no El señor SECRETARIO.—El informe de

"Honorable Cámara:

Vuestra Comision de Industria ha estudiado las modificaciones introducidas por el Ho-El señor ORREGO (Presidente).—En dis- norable Senade en el proyecto relativo al como fuerza motriz.

El proyecto aprobado por esta Cámara fué El señor RUIZ VALLEDOR.—¿De qué se trasmitido al Senado a fines de 1893 i de entónces acá se han hecho mas apremiantes las El señor ORREGO (Presidente).—Se trata (razones que se tuvieron en vista al aprobarlo, de una liberacion de derechos a la Sociedad se han dejado sentir necesidades nuevas i se han aclarado muchos puntos entónces oscuros, El señor RUIZ VALLEDOR.—¿I no seria de modo que no es de estrañar que el Honoconveniente conocer a este respecto la opinion/rable Senado, al discutir últimamente la materia, haya llegado a la conclusion de refor-El señor ORREGO (Presidente).—Es un/mar i adicionar sustancialmente el proyecto

nistre de Industria, ha hecho la comparacion El mensaje viene suscrito por el ex-Minis- del proyecto aprobado por esta Cámara con el que ha aprobado el Honorable Senado i con-El señor RUIZ VALLE ICR.-Mui bien; sidera que conviene prestar acojida a las mo

En el artículo 2. del proyecto aprobado por esta Honorable Cámara figuraba un inciso que decia así:

"En ningun caso el desnivel del nuevo cauce

Este inciso, al cual la Comision atribuye importancia, ha sido suprimido por el Honorable Senado i estimamos que la Cámara haria bien con insistir en su aprobacion por cuanto Si no se pide votacion, daré por aprobado ese mínimum de desnivel en los cauces derivados tiende a impedir pérdidas de agua por filtraciones o evaporaciones.

En el inciso final del artículo 8.º del prodice que el honorario del perito a que se refiere ese inciso i el anterior será de cargo de los dueños de las aguas cuando "las objeciones Si no hai inconveniente, quedará así acor-sformuladas sean manifiestamente infunda- ${
m das}$ ".

> Como no se espresa en el inciso a quién corresponde declarar infundadas las objeciones convendria, por lo ménos, dejar constancia, al aprobar este artículo, de que la Cámara entiende que esa declaración debe ser hecha

s sustancius que alteren la calidad de las aguas."

cias que pueden alterar la calidad de las/señor Présidente. aguas deben contarse no solo aquellas que? La Comision propone que se acepte el arpuedan ser nocivas para la salud de las per }tículo del Honerable Senado i se insista en sonas o de los animales sino tambien las se-}el inciso final de la Honorable Cámara de millas perjudiciales para los campos como las} Diputados. de galega, plántago i otras que suelen accojar Fl señor ORREGO (Presidente).—El proal agua los molinos i fábricas de acciteji que (nunciamiento de la Honorable Cámara debe

mara la conveniencia de dejar constancia de {ciso final que aprobó esta Cámara i rechazó que, al aprobar este artículo, da a la lei la/el Honorable Senado.

interpretacion indicada.

el temperamento de hacer constar el sentido aprobado. en que se aprueban las disposiciones a que\ El señor ORREGO (Presidente).--Naturalhace referencia en los dos párrafos anterio->mente no abarcaria lo demas que está aprores, a fin de esclarecer las fuéntes de la lei i}bado. por las circunstancias de que, tratándose de? En votacion si se insiste o no en manteun proyecto que tuvo su orijen en esta Cá-}ner el inciso fidal. mara i que viene devuelto por el Honorable? Si no se pide votacion, quedará entendido Senado, no seria posible imreducir en sulque se acuerda por unanimidad la insistentexto nuevas modificaciones.

Sala de la Comision, 2 de julio de 1907.—-Joaquin | faz | esoain. -- Cit los | ampino.--- \(\) Cá los Zañartu.—H ancisco J. Correa."

El artículo 2.º del proyecto del Honorable Sanado dice así:

"Art. 2.º Cuando se ejercite el derecho que ? acuerda el artículo 1.º, construyendo un cau-l ce de desvío, el declive o desnivel de éste? solo se reducirá en lo estrictamente necesario para que el agua sea utilizada como fuerza\u00e3aguas.

El nuevo cauce no podrá sacarse, en ningun caso, a ménos de doscientos metros de distancia de la boca-toma del cauce principal, i no podrá tener su orijen en los predios superiores ni prolongarse a los inferiores sino? con el consentimiento de los dueños de estos predios."

El mismo artículo del proyecto de esta Cámara dice:

"Art. 2.º Cuando se ejercite el derecho del artículo 1.º, construyendo un cauce de desvío, el declive o desnivel de éste solo se reducirá en lo estrictamente necesario para que el agua sea utilizada como fuerza motriz.

En ningun caso el desnivel del nuevo cauce podrá ser inferior al de uno por mil."

El señor OREEGO (Presidente).-En disnorable Senado en el artículo 2.º

La Comision estima que entre las sustan-/de tomarse votacion, habria que dividirla,

puede propagarse por el riego. Ser sobre si se agrega o no el inciso final, es La Comision se permite insinuar a la Cá-¿decir, si se insiste o no en mantener el in-

{ El señor PUGA BORNF.—La votación no La Comision se ve en el caso de proponer{abarcaria lo demas del artículo, que ya está

cia.

Queda acordada la insistencia del inciso

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º del proyecto del Honorable Senado dice:

"Art. 3.º [7] propietario que construya un cauce de desvío deberá hacer en él i en la parte del antiguo, comprendide entre sus estremos, las limpias i demas trabajos necesarios para mastenerlos en buen estado. Deberá, asimismo, evitar que haya filtraciones lo derrames i se abstendrá de represar las

deberá construir tambien i mantener corriente en el arranque del cauce de desvío una compuerta para que las aguas puedan variar de cauce chando no se usen o siempre que se deteriore cualquiera de los cauces.

El dueño del predio sirviente perderá, en la parte del antiguo cauce comprendido entre los estremos del cauce de desvío, los derechos que les confieren los artículos 863 i 872 del Código Civil."

El articulo 3.º del proyecto de esta Cámara dice:

"Art. 3.º El nuevo cauce deberá construirse con arreglo a las disposiciones del Código Civil que reglamentan la construccion de cauces de regadio."

El señor PUGA BORNE.—Se podrian dar por aprobadas todas las modificaciones intro-

ducidas por el Honorable Senado.

El señor OFREGO (Presidente).—Ese secusion la modificacion introducida per el Ho-\ria el procedimiento mas corto: declarar aprobadas las modificaciones del Senado, dejan-El señor SALAS LAVAQUI. Si hubiera do constancia, respecto del artículo 8,º, del

espíritu que la Comision atribuye a este ar-\el artículo con la constancia que pide la Cotículo.

Si no hubiera oposicion, se procederia en \ Queda así aprobado. la torma indicada.

Acordado.

del proyecto del Honorable Senado dice:

guientes sanciones:

correspondiente a un año, se suspenderá en donde se usan las aguas. namente.

taciones que éste ordene.

doscientos pesos ni excederá de mil pesos.

perjuicio, en todo caso, de pagar al dueño de dei serán breves i sumarios. a la lei.

mero precedente; i

4.ª La infraccion de cualesquiera de las de éste." obligaciones que impone esta lei para el co-/ El señor ORREGO (Presidente).—Los arrrecto uso de las aguas como fuerza motriz, stículos 10, 11 i 12 han sido aceptados por la será penada en conformidad a lo dispuesto en Comision. el número 2.º de este artículo.

Los dueños de las aguas podrán visitar en que han venido del Senado. cualquier tiempo sus canales i los desvíos en} los predios sirvientes, por sí o por delegados? sin mas formalidad que avisar su determina-} cion al dueño o administrador de esos fundos.

La resistencia opuesta a estas visitas será penada con una multa de cien a quinientos ? pesos, que se aplicará tambien al sostenimien-{

to de la policía local.

El señor ORREGO (Presidente).--En dis-{ cusion el artículo con la constancia que la Co-{de Aduana ciertos artículos de la fábrica de mision pide que se deje a propósito del inciso (cemento del Melon. 3.º, a fin de que sirva de base a la interpretacion de la lei.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate:

mision.

El señor SECRETARIO.—El Senado ha aprobado, ademas, los siguientes artículos:

El señor SECRETARIO.—El artículo 9.0} "Art. 10. El dueño del predio sirviente }podrá ceder los derechos que se le confieren "Art. 9.º El que hiciere uso de los derechos por la presente lei; pero los dueños de las que confiere esta lei, quedará sujeto a las si-faguas podrán hacer efectivos, no obstante esa cesion, tedos los derechos civiles que ella 1.ª Si dejare de pagar la indemnizacion confiere contra los dueños de los predios en

el acto el uso de las aguas, sin que sea nece-} Art. 11. Siempre que se trate del uso de sario requerirlo previamente para constituirlo las aguas que autoriza esta lei respecto de en mora, i pagará, por via de indemnización, cauces a deslindes de los predios, será prefeel doble de lo que dejó de solucionar oportu-{rido en el uso, en el caso de que éste no pueda hacerse por todos los colindantes que El pago podrá hacerse consignando la can-\lo pretenden, el que fuese comunero en el tidad debida a la órden del juez, con las ci-/cauce o tuviese derecho a una parte de las Saguas; si se hallaren en el mismo caso o no 2.ª Si se distrajeren aguas del canal para fuesen participes en dichas aguas, el que primecualesquiera otros usos, incurrirá el infractor/ro hubiese pedido será preferido siempre que en la pena de pagar una multa para el soste-haya hecho uso de su derecho ántes de nimiento de la policía local, que no bajará de espirado un año desde la fecha de su peti-

En caso de reincidencia, la multa será do-} Art. 12. Los procedimientos judiciales a ble de la que establece el inciso anterior, sin que diere lugar la aplicacion de la presente

las aguas el lucro cesante i el daño causado, Las citaciones se harán en conformidad a i de ser juzgado por la usurpación con arreglo do prescrito en el artículo 823 del Código de Procedimiento Civil, sin perjuicio de citar 3.ª Si se arrojaren a los cauces sustancias personalmente, por lo ménos, a los tres dueque alteren la calidad de las aguas, el indus-\(\tilde{n}\)os de las aguas que estuvieren mas cercatrial incurrirá en las penas que señala el nú-\nos al predio que aprovecha la fuerza mo-{triz i que se hallen inmediatamente mas abajo

Propongo que se aprueben en la forma en

Aprobados en esta forma.

Queda terminada la discusion del proyecto.

Ta la de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Anuncio para el primer cuarto de hora de la sesion próxima el proyecto sobre dacion de datos estadísticos, i el que libera de derechos

Mision del Iltmo, señor Jara en el Perú

El señor LORCA MARCOLETA.-El pais Si no se exije votucion, dare por aprobado se ha impuesto de las manifeataciones oficiales de que fué objeto Monseñor Jara en su reciente visita a Lima, de la recepcion tam-{ bien oficial que se le hizo en la Moneda, i la Cámara sabe que mañana se le dará un gran { banquete por el señor Ministro del Perú.

guntar al Gobierno si el señor Obispo de An-} retiro forzoso en la Marina.

ha sido su resultado

Monseñor Jara, eclipsando nuestra represen {posiciones vijentes que fueren contrarias a tacion diplomática, ha obtenido un éxito bri-\la nueva lei. llante o que nuestras diferencias con el Perú\ Creo que la Cámara despachará esto inmehan quedado finiquitadas a satisfaccion de ¿diatamente. ambos Gobiernos.

amplitud a mis observaciones, formulo inter-}cuarto de hora. pelacion sobre este particular al señor Minis-} La indicacion que ahora formula Su Señotro de Relaciones Esteriores.

Departamento de San Fernando

El señor EDWARDS (don Raul).—De-8 seaba, señor Presidente, hacer algunas observaciones relacionadas con el departamento; de San Fernando; pero, como no se encuentra en la Sala ninguno de los honorables Ministros del Interior ni de Industria, a quienes pensaba dirijirlas, prefiero reservarme para otra ocasion.

Consejo de Instruccion Pública

ticia e Instruccion Pública para avisarle que que no se encuentra en la Sala. desearia concurriese a la Cámara, a fin de oir \ \ \ El señor ORREGO (Presidente).—No tiene de hacer referentes al Consejo de Instruccion rable señor Zañartu. de la Universidad del Estado.

Sucesos de Buin

tos que pedí sobre los sucesos de Buin-

Manar Diputado

Retiro forzoso en la Marina

El señor ZANARTU (don Enrique).—Ro-Sgaria a la Honorable Cámara que tuviese a Estos antecedentes me dan derecho a pre-}bien despachar, sobre tabla, el proyecto sobre

cud llevó a Lima alguna mision oficial i cuál \rightarrow No queda de este proyecto sino un solo artículo por despachar, un artículo transitorio, Todas las apariencias están indicando que en virtud del cual se derogan todas las dis-

El señor ORREGO (Presidente).—La Me-Entretanto, el Congreso no sabe lo que sa habia anunciado este mismo proyecto, hopasa e ignora si nuestra Cancillería ha variado (norable Diputado, para el primer cuarto de los rumbos de su política internacional. \tag{hora de la sesion actual; pero como el hono-Como es éste un asunto grave i delicado, rable senor Izquierdo don Luis manifestase como el señor Ministro de Relaciones Este-sque necesitaba estudiar este negocio i pensaba riores se encuentra ausente de la Sala i no formular observaciones, la Mesa, sujetándose puedo obtener una respuesta inmediata del a la costumbre establecida para casos análo-Gobierno, i como, por otra parte, deseo dar gos, retiró el proyecto de la tabla del primer

> ría requeriria el acuerdo unánime de la Cámara.

> El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Creo que nadie se opondrá, porque se trata de un negocio mui sencillo.

El señor PEREIRA.—¿Lo único que que-

da pendiente es el artículo 3.º?

El señor ZAÑA nTU (don Enrique).—Sí, señor Diputado.

Es un artículo que no puede dar lugar a debate.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Liputado, para que se trate sobre tabla del provecto relativo al retiro forzoso en la Marina.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Voi\tengo el sentimiento de oponerme, porque solo a hacer un ruego a la Mesa, pidiéndole deseo que se estudie este negocio con la conque dirija un oficio al señor Ministro de Jus-{currencia del honorable Ministro del ramo,

algunas observaciones que tengo el propósito/cabida, por lo tanto, la indicacion del hono-

El señor CORREA BRAVO.—Pero la Mesa tiene atribucion bastante para anunciar este provecto para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Ya} El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa que estoi con la palabra, querria saber si han}lo habia anunciado para la sesion de hoi, llegado del Ministerio de Justicia ciertos da-}como ya lo hice presente, pero el honorable señor izquierdo se opuso, manifestando que El señor SECRETARIO. No han llegado, pensaba formular observaciones sobre el refekrido proyecto i pedia, por lo tanto, que se le

ordinaria.

logos se adopta.

Concurrencia a la Comara del señor Ministro de Justicia e Instance en Pública.

El señor SALAS LAVAQUI.—Al entrar al recinto del Congreso, tuve oportunidad de } conversar con el honorable Ministro de Justicia e Instruccion Pública, i Su Señoría me pidió que manifestase a la Honorable Cáma: decirlo, completamente antihijiénico. ra, en el caso de que algun honorable Diputado reclamase su presencia aquí, que no le era posible concurrir a la sesion por te-? ner Su Señoría que ballarse presente por es-} tos dias en el Honorable Senado, donde se ? discute el proyecto de presupuestos en los dos (a hombres i mujeres. Departamentos a su cargo. Por este motivo? su asistencia al Senado es indispensable.

Una vez que esta discusion haya terminado (la administración Balmaceda, entregado al mas en la otra Cámava, vendrá con mucho gueto Su Señoría a ésta.

El señor ORR GO (Presidente).—En todo caso se enviará el oficio que solicita el? honorable Diputado por Rancagua.

Agua potable para Cobquecusa

El señor BALMACEDA.—Lamento, señor > Presidente, que el honorable Ministro del Interior no se encuentre presente en la Sala/ para haberle manifestado la conveniencia que } existe en dotar de agua potable a la comuna s de Cobquecura, del departamento de Itata.

todos los antecedentes relacionados con esta cuentra presente. obra, entre ellos los representantes de la es-} El señor ORREGO (Presidente). — Está propiacion de los terrenos necesarios para inscrito en seguida, en primer lugar, el honotender las cañerías i establecer la seccion de {rable señor Edwards, que no está en la Sala. captacion de las aguas.

Sin embargo, han pasado los meses i han Viene en un momento mas. pasado los años i el Gobierno se ha hecho (Fl señor ORREGO (Presidente) —Despues

bitantes de esa rejion.

Cualquiera persona que haya recorrido las rable señor Líbano, que tampoco lo está. provincias, que haya estado en contacto con ? los agricultores, con la jente que produce, con ? los que forman nuestra verdadera fuente de ? riqueza, puede atestiguar el verdadero clamoreo que se levanta en esas rejiones al ver la El señor LEON SILVA. — Pediria al seindolencia de les poderes públicos al dejar\nor Presidente que se dirijiese un oficio al

eliminase de la tabla del primer cuarto de? Confío, señor Presidente, en que el señor hora,—lo cual tuvo forzosamente que hacer,—. { Ministro del Intérior impartirá las órdenes i que se incorporase el provecto a la tabla/necesarias para que se efectúen los trabajos de gran interes local para esa rejion, o mas Este es el procedimiento que en casos aná-{bien dicho, del mas elemental interes para conservar la vida de los ciudadanos.

Carcel de Quiribue

El señor BALMACEDA. — Ya que estoi con el uso de la palabra; deseo hacer una segunda observacion relacionada con la cárcel de Quirihue.

Ocupa esta cárcel, señor Presidente, un edificio completamente inseguro i, no necesito

Cuando el actual Gobernador de ese departamento se hizo cargo de su puesto, desarrollando un programa de trabajo quo mereció el aplanso de todo el vecindario, encontró (en esa cárce) la mas absoluta promiscuidad

I, sin embargo, a unos cuantos inetros de esa cárcel existe un edificio, iniciado durante

absoluto olvido!

Creo que aun en los paises de iniciativa ménos desarrollada en materia de administracion pública, no se habria desperdiciado así una obra ya comenzada.

Con un pequeño desembolso, con una insignificante suma, podria darse conclusion a esta obra i llevar así la tranquilidad a los habitantes de Itata.

Incidente

El señor LYON.—Las observaciones que Spensaba formular iban dirijidas al señor Mi-El Intendente de la provincia ha enviado, inistro del interior i prefiero reservarlas para en varias ocasiones, al Ministerio del ramo}otra ocasion, ya que Su Señoría no se en-

El señor RO RIGUEZ (don Anibal).--

sordo a estas justificadas peticiones de los ha-{está inscrito el honorable señor Lorca, que tampoco está en la Sala, i en seguida el hono-

Ofrezco la palabra.

Peticion de datos

abandonadas las provincias a su propia sucrte. Eschor Ministro del Interior solicitando los das

tas mil libras destinadas a la construcción de dustria netamente estranjera; industria mista, edificios públicos en Valparaiso, i en seguida/es decir, aquella en que hai capitales estranlos antecedentes relativos a las inversiones jeros i nacionales, i, por último, industria que se hayan hecho en espropiaciones i lo}nacional, con capitales netamente nacionales. que falte per espropiar i su costo.

viará el oficio que Su Señoría solicita.

Situacion económica

señor Edwards.

cé a terminar las observaciones que estaba/cincuenta por ciento. haya tenido que ir cortando mis observacio-ζespañoles. nes en forma que acaso pueda hacerles per-3. De esta suma se puede calcular de un mo-

dad la crísis por que atraviesa el pais no es\quintal, tomando en cuenta tanto los derepropiamente una crísis económica, sino una chos de esportacion como los jornales, sacrísis de cambio, una crísis bursátil, i para larios i consumos de artículos producidos en probarlo he tenido oportunidad de examinar el pais. cuál es el estado de las dos fuentes de rique-> I puede calcularse que se va al estranjero za do nuestro pais, a saber: la agricultura i la en forma de utilidad una suma alrededor de minería.

cultura, base fundamental de nuestra riqueza, doce peniques por peso, siendo éste un cálcuse encuentra en estado floreciente; que la mi-¿lo mui prudencial, o mas bien optimista, nería, especialmente la mineria de cobre, se} puesto que actualmente el cambio está a ocho encuentra en situación satisfactoria; i que la peniques, tenemos que cinco i medio chelines industria salitrera atraviesa tambien por una\a doce peniques por peso nos dan ciento situacion mui buena.

norable Cámara cuál es, en realidad, el alcan-{producidos que quedan en el pais, i se van al ce de los males que se atribuyen a la indus-\estranjero los otros tres chelines, o sea setria salitrera; porque, así como en épocas de\senta i cinco millones. prosperidad se exajera en estremo la impor-> tista industria estranjera no ha pedido autancia i el valor de los negocios, así tambien/silio al Gobierno porque no lo necesita. en épocas de crísis se exajeran los males i las Se puede decir, sin temor de equivocarse, pobrezas.

estado deplorable de la industria salitrera, de anadie. la situación difícil por que ella atraviesa i doζ está en perfectas condiciones. la necesidad de que los poderes públicos se? Ven mis honorables colegas que de esta preocupen de ayudarla i estimularla. ¿parte de la in instria salitrera se van sesenta

Creo que, a este respecto, hai convenien-{i cinco millones i se quedan ciento veinte. cia en que la Honorable Cámara conozca al-{ Ahora, pasando a las compañías salitreras terias económicas.

de la industria salitrera en las tres grandes/cion efectiva de seis millones ciento diez mil

tos referentes a la inversion de las trescien-framas en que puede dividirse, a saber: in-

Pienso que de este modo se puede apreciar El señor ORR : GO (Presidente).—Se en-Sperfectamente el estado en que se encuentre ζeada una de estas secciones de la industria salitrera.

En la última Combinacion Salitrera, el total por que entraron estas tres clases de oficinas El señor ORREGO (Presidente).--Tiene la {es de setenta | siete millones ciento treinta i palabra el honorable i iputado por Quillota, idos mil quintales españoles de produccion nominal. La producción efectiva se puede El señor EDWARDS (don Agustin).—En/calcular alrede lor de treinta i ocho millones la sesion pasada, señor Presidente, no alcan-/de quintales españoles, o sea, mas o ménos el

formulando acerca de nuestra actualidad eco-} Las oficinas estranjeras representan un ponómica; i siento que causas ajenas a mi vo-}der efectivo de produccion de veintiun miluntad me hayan impedido concluir i que}llon novecientos setenta i tres mil quintales

der su interes para la Honorable Cámara — ¿do prudencial que queda en el pais una su-Decia, en sesiones anteriores, que en reali-\(\) ma alrededor de cinco i medio chelines por

stres chelines por quintal.

De este estudio ha resultado que la agri } Luego, si tomamos por base un cámbio de veinte millones de pesos sobre veintiun mi-Hai conveniencia en esponer aute la Ho-\lon novecientos setenta i tres mil quintales

due la industria salitrera estranjera de Tara-He oido con mucha frecuencia hablar del pacá no ha pedido ni necesita el ausilio de

gunas cifras, algunos datos, porque esta es la que he denominado mistas, nos encontramos única manera de ir fijando las ideas en ma-{con que estas están representadas en la Combinacion per duce miliones descientes veinte He hecho un estudio de la situacion actual/mil quintales, de los cuales hai una producquintales, o sea, mas o ménos, el cincuenta Se quedan, pues, en el pais doscientos cin-

por ciento.

cinco i medio chelines que queda en el pais millones seiscientos sesenta i seis mil quinienpor costo de la producción misma, o sea, un tos pesos. total de treinta i tres millones ciento cinco? El señor VIEL.—¿Me permite una intemil pesos.

calculo que una cuarta parte quede en Chile mucho gusto.

estranjero.

ta i dos mil quinientos pesos, quedaria en ¿cionales dejan en el pais, me permito creer sos, o sea, el resto de la utilidad.

nacionales.

hacerse representar en la Combinación Sali-Jestas salitreras quedan en el pais. Como satrera, i no tomando en cuenta a aquellas que, ben mis honorables colegas, estas salitreras, otros motivos, no han alcanzado a formar\su mayor parte a capitalistas estranjeros, estas salitreras están representadas por unaclos mas fuertes accionistas son estranjeros, produccion de veinte millones novecientos\resulta que no quedan en el pais todas las sesenta i seis mil quintales nominales i de utilidades que ellas dejan. diez millones cuatrocientos ochenta i tres mil\ Este es el convencimiento que me he forefectivos.

e esta produccion efectiva entiendo que salitreras nacionales. habrá que rebajar alrededor de cuatro millo-> El señor EDWARDS don Agustin).-nes de quintales que no se esportarán por no Agradezco la interrupcion que ha tenido a haber instalado oportunamente las máquinas, bien hacerme el honorable Diputado, i debo por deficiencias en la administracion, por no manifestar a Su Senoría que en manera altener agua suficiente o por mil otros motivos. ¿guna pretendo que las cifras que estoi dan-

cuatrocientos ochenta i tres mil quintales es-\tas que no admitan un mas o un ménos, pañoles de produccion efectiva de las salitre-\sino que son para ser apreciadas en térmiras netamente nacionales, cuyo importe total, nos jenerales. o sea ocho pesos por quintal al cambio de la lebo a este respecto llamar la atencion

senta, pues, para el pais cincuenta i un millo-{encuentran en la situacion que indica el se-

cálculo es mui prudencial.

1 resumiendo, señor Presidente, todo los domiciliados en Chile. que acabe de decir, se llega a la siguiente El objeto que he perseguido al hacer estas conclusion:

litreras estranjeras, treinta i ocho millones imajinado algunos de mis honorables colegas. ciento ochenta i siete mil quinientos pesos de \ Esta proporcion es mui pequeña. las salitreras mistas i cincuenta i un millon Es mui difícil, señor Presidente, precisar ochocientos sesenta i cuatro mil pesos de las con fijeza qué salitreras se hallan en dificulsalitreras nacionales.

co millones cuatrocientos sesenta i nueve mil De esto puede deducirse la cantidad despesos i se van al estranjero setenta i nueve

rrupcion el honorable Diputado?

De la utilidad, por el hecho de ser mista, El señor EDWARDS (don Agustin).—Con

i que las otras tres cuartas partes vayan al} El señor VIEL.—Con respecto a las apreciaciones que ha hecho Su Señoría, i segun Por consiguiente, resultaria que esa cuarta las cuales hace un cálculo de las utilidades parte, o sea, cuatro millones quinientos ochen-{que las salitreras que llevan el nombre de na-Chile i se irian al estranjero trece millones que Su Señoría está equivocado; porque, si setecientos cuarenta i siete mil quinientos pe-\bien es cierto que con el título de salitreras nacionales han sido comprendidas todas las Viene, en seguida, el grupo de salitreras\formadas en el pais i organizadas por capitalistas chilenos, no es posible partir de esa base Refiriéndome a las que han alcanzado a} para creer que todas las utilidades que dejan por no haber armado sus máquinas o por}que figuran como nacionales, pertenecen en parte de la Combinacion, puedo decir que es-> pecialmente ingleses; i como por lo regular

mado por el conocimiento que tengo de las

Quedarian, por consiguiente, seis millones do a la Cámara son tan absolutamente exac-

doce peniques, queda en el pais.

¿de la Cámara hácia el hecho de que yo he Esta parte de la industria salitrera repre-{calificado como salitreras mistas a las que se nes ochocientos sesenta i cuatro mil pesos. {nor Diputado, haciendo figurar como nacio-Como ven mis honorables colegas, este nales solo aquellas en que quizás el noventa por ciento de los accionistas son chilenos o

}apreciaciones, ha sido demostrar a la Cámara En la masa jeneral de la industria salitrera que las sociedades salitreras que están en quedan en Chile las siguientes cantidades: }dificultades, no representan en la masa jene-Ciento veinte millones de pesos de las sa-\ral de la industria la proporcior que se han

tades, porque esto solo llega al conocimiento

and the second of the second of the second

de las personas que están intimamente ligadas iménos próxima, ausiliar a esta industria de a ellas; pero se puede llegar, sin embargo, a\una manera permanente i en forma que alestablecer esto sobre cierta base, oyendo los cance a todos por igual. comentarios del público.

una lista de las salitreras que se dice están}cia que en la masa jeneral de la industria sa-

alcanzadas de capitales.

las oficinas que están en esta situacion es de}hecho de que si esta ayuda del Estado viene doce millones setecientos mil quintales, i de para ellas, no será una medida de trascendenesta cifra hai que rebajar un cincuenta por ¿cia para conjurar la crísis, pues el mal que esciento; de manera que son solo seis millones\te ausilio va a evitar es muchisimo mas petrescientos cincuenta mil la produccion efecti (queño que lo que se imajina la jeneralidad de va de estas salitreras.

Hai que rebajar, ademas, las salitreras que \ I vuelvo al punto de partida de mis obya han recibido ausilio del Fisco o van a re-{servaciones, repitiendo que esto no es una cibir i que se encontrarán en situacion de crísis de produccion. continuar sus trabajos.

cientos cincuenta quintales nominales, o sea, mera de nuestras industrias, el salitre, que cuatro millones trescientos veinticinco mil}acabo de esponer ante la Honorable Cámara. quintales efectivos.

Quedarian sin ausilio oficinas que represen-}liarios. tarian una produccion de dos millones de La verdad es que la baja de estos valores efectivo, o sea, para pesar en nuestra balanza es lo que ha producido la situación que estade esportacion, al rededor de dieciseis millo-\mos atravesando. nes de pesos.

sentarian en la masa de doscientos ochenta i\(ciones bancarias se han basado en préstamos seis millones que representa la totalidad de con garantía de estos valores mobiliarios, dela industria salitrera, apénas un cinco i medio (jando un márjen razonable para las bajas popor ciento del total de la produccion.

Por consiguiente, llego a la conclusion de ¿Qué ha sucedido? que no puede decirse que la industria salitre-\ Que con motivo de que los valores mobira requiera gran ausilio fiscal para poder man } liarios han bajado este márjen ha desaparetenerse, pues la parte de esa industria que scido, i algunas instituciones de crédito se ven está en dificultades es mínima comparada con en la necesidad de no seguir haciendo présla masa jeneral que ella representa.

¿Quiere esto decir que yo sea enemigo de} Este ha sido el orijen de la crisis i de la este ausilio a esta parte mínima de la indus-\restriccion del crédito: la baja de los valores tria salitre a que atraviesa por una situacion mobiliarios. dificultosa?

rc decir que la situacion no es tan mala como en Alemania i Estados Unidos. se la imajina, i que el mal que existe es me-> Podria, señor Presidente, citar a mis hononor de lo que se dice.

estas cifras de una situacion angustiosa, gra-\tivo de la baja de los valores mobiliarios. visima, de la primera de nuestras industrias? \ Allá se ha estimado prudencialmente que ¿No ve la Cámara que pueden contarse en Jesta baja ha ocasionado, en la plaza de Nuelos dedos de una mano las oficinas que no se \ va York, a los tenedores de acciones, una encuentran bien?

Si me he permitido llamar la atencion a Yo, por lo que se sabe, he llegado a formar/mis honorables colegas a la escasa importan-Ilitrera tienen las oficinas que pasan por una La produccion nominal que corresponde a situacion difícil, es para poner de relieve el la jente.

Lo demuestra el estado de la agricultura, Esta proporcion es de ocho millones seis-\el estado de la mineria, el estado de la pri-

Esta crisis es de cambio i de valores mobi-

Saben mis honorables colegas que, en je-Pues bien, estos dieciseis millones repre-{neral, no digo en todos los casos, las opera- $\langle sibles.$

⟨tamos.

Es preciso, sin embargo, que nos tranqui-Nó, señor Presidente. Quiere decir simple-{licemos todos. Es preciso que sepamos que el mente que no debemos forjarnos nosotros ma-{mal que nos invade no es un mal esclusivayores males que los que hai; quiere decir que mente chileno, que se haya producido solo el pais puede descansar tranquilo respecto de aquí, pues esta crisis de los valores mobiliasu principal i mas importante industria; quie-\rips se hace sentir, i con mayor fuerza aun,

rables colegas hechos verdaderamente aterra-¿Cómo puede hablarse despues de exhibir dores ocurridos en Estados Unidos, con mo-

pérdida efectiva que suma al rededor de tres Creo que el Gobierno, meditando las cosas mil millones de dollars, i ha habido casos en con tranquilidad, puede, en una época mas o que las acciones de algunas sociedades han ba-

pesar de que el dividendo o las utilidades abore presenciamos. obtenidas por estas sociedades en este año? La la del cambio se ha atribuido por alhan sido exactamente iguales a las del año guros a la falta de producción. tres o cuatro veces mayor

Unidos: es la depreciación de nuestra ma-¿la mer de mala.

neda.

En Estados Unidos existo el réjimen de ca Arjention. oro, i, naturalmente, como en fodos los paises donde impera este réjimen, la restriccion mo-\ereer pre la prosperidad i la enorme producnetaria se traduce en un alza en los interesos que ocasiona la importacion de capitales es-{peso: pepel allí emitidos. tranjeros.

Aquí, donde estamos bajo el réjimes del papel, no sucede lo mismo porque no purden, en las actuales circunstancias, venir capitales

del estranjero.

El papel-moneda es una moneda inflekible: no es una moneda intermicional, i cotónces sucede que para llenar el hueco se le quita parte de su valor. I de ahí viene que en una crisis como la accual se produzea un distince. cercenamiento en el valor del papei-moneda.

En otras palabras, en réjimen de orolas restriccion i la desconfianza se compensan por medio de un alza de interes, i en réjumen de papel esa compensacion se busca ea el cercenamiento del capital, o sea en el valor de la moneda.

En Estados Unidos está la prueba mas pat-

pable de lo que vengo diciendo.

La diferencia en el cambio no ha sido mas? de cinco centavos en libra esterlina, lo que es casi insignificante.

La libra valia cuatro pesos setenta i ocho? centavos i pasó a valer cuatro pesos ochenta? i tres centavos; encareció solamente en cinco à centavos.

¿Por qué este fenómeno?

Porque ante el alza del interes acudia en mayor cantidad el oro estranjero.

venir nadie responde,—que, andando el tiem-figant sco, esa producción colosal que llama po, esta crisis de hoi, bursátil i de cambio, se (la ateucien del mundo. convierta, tambien, en una crisis de produccion.

calamidad, que, por fortuna, hasta ahora no fel capitel estranjero es escaso, en donde la

hemos esperimentado!

mas tarde, si llega a sobrevenir qua crisia de valor da un stro papel-moneda. produccion, no se diga que el Diputado por Esterre en país distinte, de otra maturale-Quillota se equivocó. Esta crisis de produc-{za, no poderaos compararlo con aquél; i, por

jado a la tercera o cuarta parte de su valor, a/cion puede ser una consecuencia de la que

pasado, cuando el valor de las acciones era? No el zeo euro en un pais, bajo el ré-Zjime. - rapal, la produccion puede bacor Sin embargo, hai algo que bace mas grave àbuente de mendia; pero no es exacto que la crísis nuestra que la que azota a Elandos/la promise de atimente con la abundancia de

Alei tenemos, como ejemplo, a la Repúbli-

Es. a mi inicio, un error, un profundo error, scion de aquel pais se deban a los millones de

La presperidad enorme i la colosal produccion de la República Arjentina son las que

han li did mena una mala moneda.

No e debe atribuir la prosperidad i la gran producción arjentina a las considerables emisiones de papei.

Para considerar así las cosas seria necesa-

TIO C. CEST LOS CJOS.

Pergan basta echar una mirada sobre aquel pais para esplicarso las cosas de una manera

Es decessito fijarse en la enorme cantidad de oro estranjero que ha entrado a cooperar en el desarrollo creciente de la Arjentina; es necess de el servar la cantidad de kilómetros de ferrecardles que cruzan su territorio; es necessa lo comar atenta nota de la enorme cantidad de brazos aportada por la inmigracion, que ba servido como elemento valiosísimo para atmentar la produccion.

Alti, en esos tres grandes e indiscutibles factores, reside la causa de la prosperidad envidiable de la Arjentina i de su produccion

nmeass.

Su producción ha sido la que ha hecho

buena la mala moneda.

Esos tres grandes factores: el capital estranjero, las grandes líneas de ferrocarril, que solo requieron durmientes i rieles clavados en la estella pumpa, lisa i plana como una mesa de billar, i la constante inmigracion, son las Es posible que en el porvenir,—del por-}tres palaceas que han movido ese progreso

Aquí, donde no existen esos factores, donde pero construir ferrocarriles necesitamos pios quiera que no nos sobrevenga esta (hacer documbe de arte, difíciles i costosas, donde jamigi acion es mas escasa todavia, no podre-Quiero formular esta observacion para que (mos per escos medios llegar a hacer subir el

tanto, no son aplicables a Chile los fenóme-\i i medio peniques. En 1890, cuando ya se hanos económicos ocurridos al otro lado de los bia perdido la esperanza del rescate del billete Andes.

presente a mis honorables colegas que, si{cirse, el cambio bajó a veintisiete siete octavos bien es cierto que en la Arjentina, a medida a fines de ese año. que se ha ido emitiendo papel-moneda, la En 1891, en medio de la borrasca, el camproduccion ha ido al mismo tiempo mejoran-} bio bajó a quince i medio peniques, i, en 1892, do su valor, no lo es ménos que aquí, en pasada ésta, reaccionó hasta dieciseis tres cuar-Chile, miéntras mas papel-moneda se ha emi-} tos, bajando en 1893 hasta doce i medio petido, mas se ha depreciado su valor i, por iques. Hecha la conversion, el cambio se

putado?

mucho gusto.

al honorable Diputado que no interrumpa.

do en diversas ocasiones el deseo de no ser{alta, de dieciseis i medio peniques. En 1904 interrumpido.

me interrumpiera.

der el hilo de las observaciones que se están} de catorce i medio peniques. A mediados de formulando.

vaciones que estoi haciendo no carecen de veinte millones, i el cambio bajó a trece peniinteres, i acaso pueden ser tomadas en cuenta\ques a fines de ese año. I hoi, señor Presien el estudio de este grave problema econó-{dente, cuando se están lanzando treinta mimico que nos preocupa. Por esto, a fin de{llones de pesos mas, el cambio ha descendido no perder el hilo de mi discurso, rogaria al\a la aterradora cifra de nueve peniques. honorable Diputado que no me interrum-/ Creo que, ante la elocuencia de las cipiese.

mas emisiones se han hecho, mas ha bajado acarreado al pais esta política de constantes el valor del papel-moneda, a causa de que la emisiones.

dos los abusos del papel-moneda por su ri-\to para mejorar el tipo del cambio i para queza natural maravillosa. Esto no es, dígase \salvar la crisis por que estamos atrevesando. lo que se diga, un pais de grandes riquezas i\ Se ha hablado de traer los fondos de conmucho ménos de riquezas fácilmente esplota-{version: hace ocho dias, mas o ménos, me bles.

siones sobre el cambio, un cuadro que sucin-sprocuré probar que con la traida de esos fon-

En 1878, al declararse inconvertible la emi-}de un modo transitorio. sion bancaria, el cambio internacional descen-} No creo necesario insistir en esas ideas; dió a treinta i nueve i medio peniques. En pero debo contestar muchas observaciones 1879, al hacerse la emision fiscal de seis mi-}que se han hecho a este respecto. llones de pesos, el cambio bajó a veinticuatro \ \bar{\cup} Uno de los argumentos que con mas fre-

i cuando amenazaban la paz interna de Chile Para aprobar este aserto, me bastará hacer {acontecimientos que no tardaron en produ-

consiguiente, mas ha bajado el cambio. | > mantuvo en réjimen de oro, al tipo de dieci-El señor ZAÑARTU (don Enrique).—¿Me} siete cinco octavo; i decretada de nuevo la inpermite una interrupcion el honorable Dipu-\conversion en 1898, i la emision de cincuenta millones de pesos, en el cambio interna-El señor EDWARDS (don Agustin).—Con{cional bajó a trece i medio peniques. En 1899 llegó a once i medio, i en 1900 i 1901, a me-El señor ORREGO (Presidente).—Ruego (dida que se iban acumulando los fondos para el rescate del billete, el cambio reaccionó hasta El honorable señor Edwards ha manifesta-{alcanzar la cifra que hoi se mira como mui se lanzó una nueva emision de treinta millo-El señor EDWARDS (don Agustin).—En{nes de pesos, que hizo llegar la emision total verdad, rogaria a mi honorable colega que no a ochenta millones de pesos, i el cambio esperimentó en seguida la baja consiguiente Jeneralmente, las interrupciones hacen per->llegando en 1905 i 1906 a un término medio 1906 se lanzaron otros cuarenta millones de Estimo, talvez engañado, que las obser->papel, que hacia la emision total de ciento

fras, deben enmudecer los demas argumenecia, señor Presidente, que en la Arjen-\text{tos, porque contra ellas no valen declamaciotina, a medida que se había ido emitiendo nes. Mis honorables colegas podrian argumenpapel-moneda, la produccion habia ido al}tar hasta el fin de los siglos; pero no podrán mismo tiempo aumentando el valor de este probar nada en contra de lo que indican las papel-moneda; i que en nuestro pais, miéntras cifras. Estas demuestran los males que ha

produccion no hacia subir su valor. } Ahora debo volver a examinar un poco Aquel es un pais que ha hecho buenos to-\algunos de los remedios que se han propues-

permití hacer ante mis honorables colegas Tengo, pera probar la influencia de las emi-\u00eduna esposicion de ideas sobre la materia, i tamente voi a leer a mis honorable colegas. ¿dos, no se iba a mejorar la situacion sino

cnencia he oido hacer en contra del mante nimiento de esos fondos en Europa, es lo? oneroso que resulta para el Estado mantener depositadas en Bancos estranjeros sumas considerables que ganan un bajo interes, cuando el Estado se ve en la necesidad de acudir al crédito en forma mui gravosa para atender aciertas necesidades públicas.

El señor ORREGO (Presidente).— Como la orden del dia de hoi es la discusion de los presupuestos, podria talvez continuar Su : e-} ñoría a segunda hora, usando de la palabra.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Si es así, no tengo inconveniente para proce-

der como lo indica Su Señoría.

seria continuar en la primera hora, porque do en la órden del dia, pongo en discusion no vale la pena entrar a discutir los presu-{jeneral la lei de presupuestos. puestos en ausencia de los señores Ministros. El señor CORREA BRAVO.—¿No seria

nc tengo inconveniente para que se prolon (talvez están en en el Senado, haciéndoles sague la primera hora, siempre que se me deje ber que se discute aquí el presupuesto?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Si\u00e3ver si se encuentran en la C\u00e1mara. se prolonga hasta las cinco, habrá tiempo para) El señor VALDIVIESO BLANCO.—En-

que Su Señoría conteste.

go que contestar estensamente a Su Señoría. presentado por el Ejecutivo.

I ¿qué inconveniente habria para que termi-}Pido la palabra. nase hoi el señor Diputado?

Su Señoría puede contestar mañana. (usar de ella Su Señoría.

Como hai oposicion de parte del señor Dipu-\a continuar mis observaciones, agradeciendo tado, me voi a ver en la necesidad de acojerme al señor Diputado por Rancagua su esquisita al temperamento indicado por el señor Presi dente.

Indicaciones

a leer las indicaciones formuladas. Guerra vijente en remunerar los servicios que pos onerosos de interes. prestan los actuales profesores de la Academia 🛅 Para hacer este argumento, es necesario que ñanza.

mulado indicación de preferencia para que en (en forma diversa de las de los particulares. las sesiones de los juéves, viérnes i sábado, En todos los paises hai fuertes sumas del se trate del proyecto sobre reforma de la Estado que circulan en el pais en forma de planta del Ejército i del que reforma la lei de moneda, i por las cuales el Estado no recibe patentes profesionales e industriales, i del que interes, por mas que todos los Estados tienen crea el Juzgado de Policía Local.

El señor ORREGO (Presidente).—El primero de los proyectos a que se refiere la indicacion del señor Rodríguez está en el primer lugar de la tabla.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion las indicaciones.

Si nadie se opone, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

Lei de presupuestos

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Mejor (El señor ORREGO (Presidente).—Entran-

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo\oportuno avisar a los señores Ministros, que

a mi contestar al señor Edwards. \ El señor ORREGO (Presidente).—Se va a

tiendo que los señores Ministros están en el El señor ZAÑARTU (don Enrique). -- Ten-} Senado ocupados en un proyecto económico

El señor ROURIGUEZ (don Aníbal).—} El señor EDWARDS (don Agustin).—

El señor ORREGO (Presidente).—Puede

El señor EDWARDS (don Agustin).—\\ El señor EDWARDS (don Agustin).—Voi cortesía.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Si estamos en la segunda hora, están demas los

agradecimientos del señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Se van El señor EDWARDS (don Agustin).— Decia que uno de los argumentos mas sóli-El señor SECRETARIO.—El señor Gue-}dos en apariencia, que se hacen al mantenirra pide que se exima del trámite de Comision\miento de los fondos de conversion en Euel proyecto aprobado por el Honorable Sena-}ropa, es el de que no es comercial ni ventado, que autoriza al Ejecutivo para invertir los joso para el Estado recibir el módico interes fondos consultados en los ítem 70 a 80 inclu-}que se paga por depósitos en Europa, miénsive de la partida 4.ª del presupuesto de tras por otra parte contrata empréstitos a ti-

de Guerra, conforme al nuevo plan de ense-\se olvide que el Estado no debe compararse con un particular cualquiera a este respecto; I el señor Rodríguez don Aníbal ha for-\las finanzas del Estado deben administrarse

sfuertes deudas; pero no por esto se le ha

ocurrido a nadie aconsejar al Estado que reti-sidero que una situacion de necesidad suprere la moneda que le pertenece para destinar-{ma calificada por el Ejecutivo seria lo único la al pago de los empréstitos porque está pa-\que podria justificar el retiro de estos fondos gando un subido interes. \(\bar{de}\) de donde están actualmente.

Proporcionar la moneda es una obligación Dejemos guardados en la caja estos redel Estado, i a esto obedece el hecho de que cursos que mas tarde podrán venir a salvarel Gobierno tenga estos fondos en Europa nos de alguna verdadera calamidad nacional. listos para efectuar el rescate del billete cuan-{ No estemos despilfarrando a la primera do llegue la época oportuna. I para que mis/campanada de alarma lo que tantos sacrifihonorables colegas tengan un ejemplo bien cios ha costado a la Nacion. concreto i palpable, me bastará hacer una} comparacion.

El Estado chileno tiene una cantidad enorme de propiedades raices; tiene edificios en que funcionan las oficinas de correos i telégrafes, tiene edificios destinados a escuelas, estaciones de ferrocarriles, etc., i todos estos? valores, que representan una masa enorme, no producen al Fisco ni un centavo.

Siguiendo la lójica de las ideas de algunos? de mis honorables colegas, seria mucho mas conveniente que el Estado vendiese en subasta pública todos estos edificios i no contratase empréstitos para otras necesidades.

Los fondos de conversion son, a esta obligacion que el Estado tiene de dar la moneda, como los edificios de correos, telégrafos, etc., son a los respectivos servicios a que están destinados.

Es una funcion enteramente igual, i de ahí \ es que se justifica plenamente el mantenimiento de los fondos necesarios para rescatar el papel moneda. Por lo tanto, destinarlos a otras cosas es desnudar un santo para? vestir otro.

Se dice que estos fondos se pueden obtener garse por mas tiempo. despues, cuando llegue la época de la conver-\ sion, ya que se podria contratar entónces un ? empréstito para pagar los billetes.

ceder mas tarde?

destinados a rescatar los billetes cuando lle-sampliación de ellas. gue la época de la conversion, tienen, ade-} Porque en el estado actual de cosas, de

internas o esternas que pongan de relieve la los Bancos i el Estado, pero, cuando este úlconveniencia de usar esta especie de fondo\timo fuese banquero él mismo, no habria de reserva que el pais mantiene en el estran-\nadie que diera la voz de alerta; desapare-

decir "a outrance" que estos fondos no se Capitolio fiscal. pueden tocar en ningun caso. Pero este no { ¿Esa intervencion de la influencia política no

En esta materia es necesario ser discreto, es necesario ser prudente.

Por eso es que he sido i soi el mayor enemigo de que se toquen estos recursos.

Otra de las medidas propuestas por algunos de mis honorables colegas es la creacion de lo que se ha llamado Banco del Estado o Banco Privilejiado.

No quiero fatigar a la Honorable Cámara repitiendo los argumentos que ya he espuesto en otra sesion a este respecto.

He oido condenar con acentos tan enérjicos las vinculaciones del Estado con los negocios bancarios, que realmente me sorprende oir a esas mismas personas pregonar las excelencias del Estado banquero. Por mi parte puedo anticipar a la Cámara que en la condenacion que se hace de las relaciones que existen entre el Estado i los Bancos, yo los acompaño de todo corazon, pues estimo que todos debemos esforzarnos en poner término a esas relaciones buscando o ideando alguna medida que facilite la liquidacion de un estado de cosas que no debe prolon-

Es curioso que los que con acento tan dolorido condenan hoi esas relaciones i los males que ellas han traido al pais, sean los Señor, ¿quién tiene en este pais vista tan que las han fomentado. Todavía yo creo larga que pueda saber lo que habrá de su-\que esos males son mas graves que los que ellos piensan i es por esto que no acep-Estos fondos que están en primer término, to tampoco el estado banquero, que es una

mas, otro objeto, otro significado, que es ne-}intervencion indirecta del Estado en los necesario tener mui presente para no hablar gocios de los Bancos, hai siquiera gansos del con corazon lijero de traerlos al pais. Capitolio que gritan mui fuerte cuando se Pueden ocurrir entre nosotros situaciones descubren algunas de esas relaciones entre jero, para remediar males que afecten la cerian, por consiguiente, estos defensores ab. paz social o la integridad del territorio. | negados que el pais tiene en esas personas Nadie, que yo sepa, tiene la intencion de que hacen de gansos obligados de nuestro

es el momento oportuno para traerlos; i con-{será aun mucho mayor i efectiva cuando se

ejerza directamente para disponer de los dine-\que no se discutan eternamente cuestiones ros fiscales por medio del Banco del Estado? que han sido ya resueltas.

que lamentar la ausencia del honorable Dipu-\u2227vo a lo ocurrido a este respecto en las sesiotado por Angol; porque cada vez que se trata/nes estraordinarias del año 1901. En esas seen la Honorable Cámara sobre estas cuestio-¡siones, el honorable Diputado por Angol, con nes económicas, se repite siempre una afir-}el mismo tono dolorido que siempre emplea macion enteramente inexacta, i es que los ban->para tratar estas cosas, con el mismo calor con queros o los accionistas de Bancos son los que hablaba en una de las sesiones pasadas,

nes, he encontrado algo que hablará con mas ro 110, a los dueños i jerentes de bancos claridad a mis honorables colegas que todos particulares i a los directores, accionistas i los argumentos que yo pudiera hacerles; i es empleados de bancos constituidos como soque en cada ocasion en que se han propues-\ciedades anónimas. tos estas emisiones a la Honorable Cámara, Esto lo sostuvo con gran calor el señor Dihan sido esos banqueros i accionistas quienes putado, porque el honorable señor Irarrázaval las han combatido, resistido i votado en contra. Zañartu, apénas comienza a navegar en este I me he encontrado, ademas, con que, una mar tempestuoso de las cuestiones económivez que tales emisiones se han obtenido, los cas pierde el rumbo i los estribos i se vara mismos que la han votado han señalado con\en el primer "banco" que encuentra, i es tal el dedo a los que las combatieron, o los han\el impetu con que Su Señoria se arroja sobre inculpado diciéndoles: vosotros sois los cul-\él, que no hai manera de sacarlo de allí. En ellas habeis llenado vuestras faltriqueras. | } la misma desgracia que hoi i siempre le ocu-

emisiones de billetes van a parar siempre a la i dos votos contra once i una abstencion. caja de los Bancos? Por la misma sencilla? Por consiguiente, si ya la Honorable Cárazon que el carbon va de las minas a los\mara se ha pronunciado sobre este particular, buques o a los ferrocarriles, porque allí se le ¿como se le puede hacer perder tiempo abrienconsume. Por la misma razon que el agua va\do discusion de nuevo sobre un punto ya por los canales a derramarse por los campos, resuelto con abrumadora mayoría, i en térporque está destinada precisamente a regar-{minos tan categóricos? los. Por eso las emisiones van a los Bancos, Hai, pues, necesidad, señor Presidente, de esto es, porque los Bancos son el conducto que estas cosas no se olviden i de que no por donde ese dinero puede llegar al público; se vuelvan a traer a la Cámara cuestiones ya son las instituciones en donde se acumula i\fenecidas i resueltas. reparte el circulante. Pero de aquí no se sigue \ Todavía puedo afirmar algo mas, que deque sean los Bancos los interesados en que/searia que hubiese escuchado el honorable se lancen esas emisiones; al contrario. Diputado por Angol, cuya ausencia deploro,

dente, lo que ya he dicho en sesiones anterio-\sustentado aquí la doctrina contraria a la que res, esto es, que es imajinaria la incompati-\hoi sostiene i que sostuvo en 1901. un Diputado banquero i su libertad para ter-}tillo, trajo a la Honorable Cámara el denunciar en las cuestiones económicas, en las que cio de que habia algunos honorables Dipupuede tener algun interes, pero como lo tie-\tados que pertenecian o tenian intereses comcompatibilidad es en sí misma tan absurda, cas, recien formado, que proyectaba contrainento. Tanto ménos cuanto que semejante obras públicas, el honorable Diputado por incompatibilidad ha sido rechazada por la \Angol se levantó para condenar con enerjía para que no se olviden de estas cosas i para/tados capaces de poner en pugna sus propios

Al llegar a este punto, no puedo ménos Tengo aquí en mi mesa un apunte relatique solicitan las emisiones de papel. | > propuso que se hiciera estensivo el artículo Sin embargo, hojeando el Boletin de Sesio-\127 del Reglamento, que hoi lleva el núme-

pables de esas emisiones; vosotros, que con aquel entónces ocurrió al honorable Diputado Señor: jesto es poner demasiado en pugna}rre. Porque, votada esa proposicion en la las palabras con los hechos! 'sesion de 20 de diciembre de aquel año, fué Ahora cabe preguntar ¿por qué razon esas rechazada en votación nominal por cuarenta

Ahora, yo debo repetir, honorable Presi-\(\gamma\) i es que el mismo honorable Diputado ha

bilidad que el honorable Diputado por Angol} En una ocasion desgraciada en que el hoha pretendido establecer entre el interes de norable Diputado por Quinchao, señor Casnen todos los habitantes del pais. Esta in-{prometidos en el Sindicato de Obras Públique no merece ser discutida ni por un mo-\tar con el Gobierno la construccion de varias Honorable Cámara de una manera espresa en (ese denuncio, i esforzando algo mas la voz, una votacion que me voi a permitir recordar dijo que no era posible suponer a los Dipu-

Nacion; dijo que semejante denuncio era in-{conjurará la crísis. justo; i para estigmatizarlo por completo, Yo no condeno en absoluto el Banco Privipara manifestar toda la fuerza del rechazo lejiado, porque creo que nada puede en este que debia encontrar, citó una frase de don\mundo condenarse en absoluto. Isidoro Errázuriz, que a mi turno yo tambien Esta materia es mui importante, lo recohago mia: "Es ave de mala ralea, dijo Su\nozco; pero necesita un estudio mas detenido, Señoría, la que se empuerca en su propio i no es éste el momento de hacerlo. nido."

la pido prestada yo a mi turno.

negocios bancarios.

cas; i si hai tal peligro en este caso, ¿no lo}memente la vida. habrá muchísimo mayor el dia que el Estado} A este respecto llamo la atencion de mis

carias?

vísimos que entraña el Banco del Estado. {trabajadores que reciben ménos peniques por

Los escándalos que ocurrieron con este peso en cambio de su trabajo. movivo en la República Arjentina, son bien Este cercenamiento o encarecimiento de la

za privada es mui escasa, si se le compara} los salarios disminuyen, i que ellos se dan con la pública, el establecimiento del Banco\cuenta de que estas nuevas emisiones redundel Estado trajera males mucho mayores que dan solo en beneficio de los productores i en aquel pais, donde la riqueza privada so-}capitalistas que lucran con la baja del cambio

Estimo mui peligrosa una institucion de sufren en sus salarios. cimiento del Banco del Estado o Privilejia-{cambio seria el Diputado por Quillota. do, a pesar de que este último es ménos malo? Si, pues, ninguna de esas medidas han de

que el primero.

no prepara los ánimos para discutir serena->se encontrará? vez para siempre.

asunto tan trascendental como el de que se por adarmes.

intereses con los intereses jenerales de la trata. La creacion de un Banco del Estado no

Debo todavía agregar otra observacion, i Esta frase, que el honorable Diputado de es que, si con la creacion del Banco del Es-Angol pidió prestada al señor Errázuriz, se tado o Privilejiado se pretende, no el establecimiento de una institucion análoga a la Volviendo a la parte fundamental de mis de otros paises, sino encubrir una nueva emiobservaciones, debo repetir que, si se conde-\sion de papel-moneda, que nadie se atreve nan hoi las relaciones entre el Fisco i los hoi a proponer cara a cara, en tal caso, yo bancos, que yo soi el primero en considerar\no aceptaria siguiera el estudio de esta cuesinconveniente, debe condenarse con mayor{tion, porque creo que el primer deber del enerjía que el Estado éntre directamente en Congreso, i de todos los poderes públicos de Chile, es poner atajo a esta política emisio-Supongo que, al censurar las relaciones en-\nista que nos puede llevar a la ruina i que tre el Fisco i los Bancos, se alude a la posi-\cercena los salarios, los jornales, todas las bilidad de que se ejerzan influencias políti-> rentas, al propio tiempo que encarece enor-

éntre directamente a hacer negociaciones ban-}honorables colegas a que ese cercenamiento no alcanza a los grandes productores, a los Bastaria dar una mirada a lo que ha ocu-¿agricultores, a los mineros, etc., porque éstos rrido al otro lado de los Andes, ya que con\venden sus productos en oro, de tal manera tanta frecuencia se trae este ejemplo a la Cá-\que miéntras mas baje el cambio, mayor utimara, para convencerse de los peligros gra-\lidad obtendrán a costa del hambre de los

conocidos de todos mis honorables colegas, vida puede acarrear perturbaciones funestas i no necesito hacerles perder tiempo tra-{para el pais. Porque es necesario que los hoyéndolos a su conocimiento. Snorables Diputados sepan que los trabajadores Yo temo que en este pais, donde la rique saben ya que a medida que baja el cambio,

esta especie; i no creo que sea éste el mo-\ I esto puedo afirmarlo yo, porque uno de mento mas oportuno para discutir el estable-{los mas beneficiados con una nueva baja del

{remediar la situacion económica, ¿cuál será Creo que una época de crísis i de pánico\el remedio que todos anhelamos? ¿En dónde

mente un proyecto de este alcance, a fin de Jeneralmente se discurre sobre este particrear una institucion destinada a incorporar-scular sobre base equivocada. Se cree que la se en el organismo económico de la Nacion i situacion económica se puede curar con espea mantenerse en él por mucho tiempo i tal-}cíficos, con recetas que bajen la fiebre del enfermo en el acto, olvidándose de que las enfer-La situacion de pánico no da la suficiente medades económicas son como las del cuerpo tranquilidad de ánimo para discutir sobre humano, que entran por toneladas i solo salen

Esta clase de dolencias se curan mediante de materiales producidos en el pais: piedra, el réjimen, que siempre es largo, difícil i mo-}ladrillos, cemento. lesto. Esto no contenta al enfermo, pero el tra-} Los operarios tambien son del pais. tamiento es indispensable, de tal manera que, \ I el zinc, que hasta ahora para la techumbre si no lo observa i se sujeta estrictamente a él, {necesitábamos importarlo de Europa, se va a la mejoría es imposible.

Hasta ahora no se ha descubierto aun otro\va usina que ha de establecerse en Valdivia. remedio para mejorar una situacion económi-{ De manera que, al emprender obras pública difícil que la de formar i crear capitales { cas de esta naturaleza, el Estado contribuiria

que lo que entra, lo que contribuye a formar\trabajo. los capitales.

medio eficaz i definitivo para la enfermedad}mos en que vale la pena hacerlas, en aquellos económica que nos afecta, se encuentra en el\u00e3en que hai que acudir al estranjero para traer réjimen de la economía, en el réjimen de ayu-\langle los materiales i en los gastos suntuarios. dar a la produccion de una manera discreta, ¿ Creo todavía,—i talvez mi teoría parezca en el réjimen de construir todas las obras pú-\u2224 un poco peregrina a mis honorables colegas, blicas que tiendan a incrementar la produc-{--que un réjimen estricto de economías, aun-Cion.

Porque yo debo hacer presente a mis hono-\bio internacional. rables colegas que no estoi perfectamente de \ Talvez, como he dicho, parecerá esta teoría acuerdo con las personas que dicen que hai\temeraria; pero ella está basada en el estudio necesidad de paralizar las grandes obras pú-/de lo ocurrido en Italia.

blicas para hacer economías.

en otra parte; creo mas: creo que buscar las su moneda tenia un fuerte descuento respecto economías fiscales en la paralizacion de las}del franco, que es el padron monetario del obras públicas entraña un grave peligro para}sistema italiano. la paz social, a que me referia hace un mo-} ¿I qué ha ocurrido? mento.

crísis de produccion i se paralizaran muchas puestos han ido arrojando sobrantes, ha ido faenas i quedaran muchos obreros desocupa-\subiendo seguro, aunque paulatinamente, el dos, zno es verdad que el único medio de dar cambio internacional. pan al hambre seria continuando o empren-\(\gamma\) A riesgo de molestar a mis honorables codiendo las grandes obras públicas? {legas, voi a leer las cifras a este respecto.

conveniente que el Estado emprendiese las liano en los últimos seis años. obras públicas que demandan importacion de De 1900 a 1901 tuvo la Italia un sobrante artículos estranjeros, porque eso tenderia a}de cuarenta i un millones i fraccion; i cuando desvalorizar mas nuestra moneda, pero hai}este sobrante se produjo el descuento de la otras obras públicas que podrian emprenderse}moneda italiana era de diez a quince por con ventaja.

Por ejemplo: las obras de puertos.

en ellas son escasos; la piedra, los desmontes De 1902 a 1903 el sobrante fué de sesenta i hasta el cemento se produce en el pais; los i nueve millones.... brazos son tambien del pais.

Las escuelas, los edificios públicos son tam-{i tres millones ochocientos mil.... bien obras que pueden emprenderse sin ne-{ De 1904 a 1905 el sobrante alcanzó a treincesidad de acudir a la importacion de mate-\{ta i nueve millones seiscientas mil.... riales.

¿fabricar en el pais, segun entiendo, en la nue-

produciendo riqueza i economizando mucho a mantener ocupados una porcion de brazos Es la economía, el ahorro, el gastar ménos {que en un momento dado podrian quedar sin

Por eso, creo que el verdadero i definitivo No se constituyen capitales, porque se fir-{remedio para concluir con la situacion dolomen papelitos en los cuales se diga que valen/rosa del instante, se encuentra en ese réjimen un peso o que valen dos pesos.
| Sestricto de economías a que me he estado re-Por eso creo, señor Presidente, que el re-}firiendo; pero de economías en aquellos ra-

¿que no se hiciera otra cosa, mejoraria el cam-

En Italia hasta hace mui poco tiempo la Yo creo que las economías deben buscarse\situacion del cambio internacional era mala;

Que a medida que el Gobierno italiano ha Si esta crísis de cambio se convirtiese en ido economizando, a medida que sus presu-

Ahora, hai obras de obras..... No creo Tengo aquí una nota del presupuesto ita-

ciento.

Al año siguiente de 1901 a 1902 este so-Los materiales estranjeros que se emplean brante fue de treinta i dos millones i pico.

De 1903 a 1904 el sobrante fué de treinta

I, por último, de 1905 a 1906, ese sobrante En los edificios públicos entra toda clase alcanzó a sesenta i cinco millones de liras.

anotarse: a medida que iba aumentando el una diaria e incesante crísis de ministerios, sobrante, iba mejorando la situacion de la {que se alternan todos los dias, sin que ninmoneda. I habiendo comenzado en 1901 con ¿guno alcance a realizar sus propósitos i sus un descuento al rededor de diez o quince por planes gubernativos, no habremos avanzado ciento, obtenia en 1906 un premio de cinco a\nada. seis por ciento.

rrecta, una entrada mayor que la salida.

que todos los argumentos.

En Chile no hemos tenido sobrantes, en llevarlo a cabo? realidad; aparecen sobrantes, pero no lo sen, porque se computan entre las entradas jene-\mica serán siempre frustráneos, porque irán rales las emisiones de papel-moneda, que no a estrellarse impotentes ante la forzosa esteson entradas sino deudas, i deudas que hai {rilidad administrativa, proveniente de la inesque pagar.

Estos sobrantes italianos a que me refiero/mal crónico entre nosotros.

se cobran al pais.

partes, repito que no hai, en mi concepto, mas table, no espuesto a vaivenes i veleidades remedio para la situacion que entrar por el políticas, amparado resueltamente contra los camino de las finanzas sanas, equilibradas, \cambullones que amenazan a diario a los Micon sobrantes.

morar la liquidacion de la crísis.

Si juntamente con hacer economías, se pres-{ I esta fué la aspiracion del pais entero en mente de creacion de la Caja Salitrera,—nos otra idea! aproximaremos a la obtencion de benéficos A los que estén en el poder, amparémos-

trias, aparte de las economías en los gastos bie. Ese será el principio de la reaccion! públicos no indispensables, se conseguirá i Depongamos nuestras diferencias i consa-

dar mucho de los resultados de estas medi-\seriedad de las finanzas, la verdadera prodas de reduccion en los gastos públicos i de teccion a las industrias, i el resurjimiento del estímulo a las industrias, si continúa envuelto pais se operará rápidamente, desaparecerán el pais en la anarquía política mas espantosa} los males i seremos la nacion grande, rica,

a que haya llegado pais alguno. { prospera i fuerte que anhelamos. Miéntras no cambiemos los rumbos políti- { El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pi-cos, miéntras la permanencia de los Gabinetes { do la palabra.

1 bien, es un fenómeno curioso i digno de \sea un mito, miéntras estemos corroidos por

¿Qué de provechoso para el pais puede ob-He ahí un ejemplo de lo que puede en la tenerse con un sistema de cambios ministeriqueza pública una administración escrupu-}riales frecuentes, sin cesar, en que nadie quielosa de las finanzas, una administración co-}re quedarse sin parte, en que unos i otros se ¿disputan el mando i se turnan en la Moneda, Yo creo que este solo ejemplo puede mas creyendo cada cual ser el único depositario del bien público i el único con aptitudes para

> Todos los remedios contra la crísis econó-Stabilidad ministerial, que ya se ha hecho un

eran sobrantes efectivos de las entradas ordi-\(\) La primera medida que reclama el pais, la narias obtenidas con las contribuciones que primera de todas, es que el patriotismo de }los partidos i de los hombres se dirija en el Por eso, viendo lo que ocurre allá i en otras sentido de que haya un Gobierno sólido i esnisterios, que entraban i frustran su accion, Pero empeñarnos en mantener en desequi-{que van en desmedro del prestijio i de la aulibrio la fortuna fiscal i la fortuna privada, no \toridad del Presidente de la República, peres un remedio, es un simple paliativo, es de-\turb\'andolo en medio de su consagracion al bien público.

ta un ausilio eficaz a la produccion—digo efi-{la última eleccion presidencial. Estamos tocaz en el sentido de que facilite la produccion dos cansados de esta corrupcion pública, i dotándola de medios para el trasporte i aca-/aquella rejeneracion que sirvió de enseña en rreo de mercaderías, como ser construccion la campaña, no significaba sino que se dede ferrocarriles, caminos, puentes, muelles, seaba, a la vez, la rejeneracion administrativa etc.,—i si se ayuda de igual modo con efica-}i la rejeneracion lejislativa. Por desgracia, cia a la industria salitrera nacional haciéndole falta todavía esta última, i al referirme a ella préstamos con las garantías i condiciones ven-}lo hago única i esclusivamente en el sentido tajosas que establece la lei dictada última-{político de la palabra. ¡Léjos de mí está toda

resultados para conjurar la crisis. | {les i sostengámosles. No importa su credo Con una política de proteccion a las indus-{político, lo que importa es que no se les cam-

obtendrá sin tardanza de mucho tiempo ese grémonos a la santa i patriótica obra de resresurjimiento del pais que todos anhelamos. Stablecer la influencia reguladora del Poder Empero, señor Presidente, habria que du- Ejecutivo, la estabilidad de los Gabinetes, la

La tiene Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Ha-) El señor ZANARTU (don Enrique).—El cienda) —Si el honorable Diputado quisiera discurso del honorable Diputado por Quillota permitirme....

todo agrado, señor Ministro.

tado, voi a hacer presente a la Honorable Cá-{privilejiadas. mara que tendré que retirarme con el objeto { Sus mismos cálculos antojadizos--respecto de presentarse un proyecto económico, en ? cuya discusion, que ha comenzado en este \ momento, debo yo tomar parte.

de que se retire el señor Ministro de Hacien-\u00e3nalizar al salitre. da,—i a fin de ahorrarle a Su Señoría la mo-} I sin embargo, hoi, señor Presidente, se enestado de la Hacienda pública, repitiendo la nadie pone obstáculos de ningun jénero. que presentó en el Honorable Senado, al ini-} Ya ven, decia el señor Edwards, estudianciarse la discusion de los presupuestos,—de-¿do nuestra situacion, estamos perfectamente searia pedirle a Su Señoría que diese órden de ¿bien. que se reparta impresa a los Diputados esa \(\) esposicion, que necesitan conocer los Diputa En el norte ha estallado la revolucion social, dos para entrar en apreciaciones sobre las en todo el pais se mueren de hambre los asafinanzas del Estado.

la primera hora.

mera hora de la sesion próxima.

llota habria debido agradecerme esta oposi-\tantemente el Estado se queda con la espetrance duro de pronunciar un discurso con los dineros del Fisco. referencias a un ausente, con referencias al\ No tenemos por qué apurarnos, decia el ausencia de aquellos a quienes se ataca no me\mundo. parece lo mas correcto, ni me parece que sea { No creo que sea razon para no preocuparse, lo mas usado en esta Cámara.

El señor EDWARDS (don Agustin). — {chos. . . . Pero hai en esta Sala defensor de ausentes, ¿ Decia el honorable Diputado que la Repúseñor Diputado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Rue-\moneda sino a otras causas. go al honorable Diputado por Quillota que no ¿I a qué se debe entónces? me interrumpa, ya que Su Señoría no ha te-{ El honorable Diputado dice que ese pronido para conmigo la coatesía de permitirme (greso se debe a que la República Arjentina ninguna interrupcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego | calzadas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — }al honorable Diputado por Quillota que no }interrumpa.

{ha sido una mezcla de manzanillo i maná.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Con { Tiene ideas que en realidad pueden ser tomadas en cuenta; pero tiene tambien ideas que El señor RODRIGUEZ (Ministro de Ha-\{\nabla}van encaminadas a provocar la muerte del cienda).—Con la vénia del honorable Dipu-{pais i un mayor enriquecimiento de las clases

de asistir al Honorable Senado, donde acaba\a las sociedades salitreras—están probando al señor Edwards que las salitreras nacionales se encuentran en proporcion realmente lastimosa: el salitre, que debia ser todo nacional, Pido escusas à la Honorable Cámara por es en casi su totalidad estranjero, i cuando pemi involuntaria ausencia, a fin de que no díamos proteccion para la industria nacional, puedan estrañarla los honorables Diputados. ¿cuando pedíamos medidas que salvaran a las El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con pampas del capital estranjero, levantaron la la vénia del honorable señor Zañartu, ántes voz los falsos catones, porque se queria nacio-

lestia de hacer una nueva esposicion sobre el trega a las salitreras el dinero del Estado i

¡Perfectamente! Cambio a ocho peniques. lariados, i ademas de estas crísis, honorable El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Debo, Presidente, tenemos todavía unas que son mas ante todo, una esplicacion a la Cámara i la temibles, unas que son mas agudas. Me refiedebo tambien al honorable Diputado por Qui-}ro a la crisis moral i a la crisis del sentido llota, por haberme opuesto a la prórroga de comun; ésta nos lleva a negarle una migaja de miseria a los que nos dieron todo el salitre Fundé mi oposicion en que Su Señoría \ del norte i todas las pájinas gloriosas de nuespodia desarrollar sus observaciones en la pri-\tan historia. La crisis moral les permite venir a defender aquí a los que tienen intereses de I creia que el honorable Diputado por Qui-\por medio, el sistema actual, en el que conscion, porque así habria podido evitarse el\riencia—que no aprovecha—i los bancos con

honorable Diputado por Angol. Hablar en señor Edwards; esta es una crisis de todo el

ni ménos consuelo para nadie el mal de mu-

blica Arjentina no debe su progreso al papel-

no tiene rios i que, por lo tanto, no necesita

argumento.

cion del señor Edwards en lo tocante a la obras, a la altura de las grandes potencias? baja del cambio; el papel-moneda no ha pro-{ ¿A quién se debe, honorable Presidente, ducido ni puede producir la baja del cambio. \que el pais no esté en esa situacion? A esas Nada hemos deducido de las desgraciadas/mismas instituciones que llenan sus arcas con observaciones del señor Edwards, perque, si}los dineros del Estado. bien es cierto que él nos apunta el tipo del} No habia otra manera, se nos dice, de que cambio despues de cada emision, como no co-}los dineros del Estado llegaran a manos de los nocemos su estado ántes de la emision, que-} particulares si no fuera por el concurso de los damos completamente a oscuras. | | bancos, así como las aguas de los esteros i

bio con la emision de los cincuenta millones al mar. en 1898, pero, ¿a qué se debió esta baja? Yo\ Evidentemente, la moneda no podrá llegar

ñor Edwards.

¿Se debió al papel-moneda,—al que el descenso del cambio habia precedido,—o se debió a la caida de la conversion metálica? Ope-} racion verificada por los banqueros que pululan en el Gobierno, para quintuplicar su fortuna en unos cuantos meses, quedándose con el dinero fiscal!

gadores cuadros de una próxima conversion. Es cierto que el pueblo ganaria su salario en moneda de dieciocho peniques, pero acuérdese la Honorable Cámara de cómo despues de \ la conversion vagaba hambriento i miserable (ye todos los males actuales al papel-moneda; por las ciudades; cómo vagaba por los cam-} pos, asaltando la propiedad; cómo era arrastrado a las cárceles por los mismos culpables.

las columnas de los diarios se hacian estre-\seis o siete peniques. chas para los avisos de ejecuciones i en que\ Para conseguir tan espléndidos resultados talistas se quedaron, por la décima parte de la Moneda a los mercaderes. su valor, con las propiedades ajenas, con las Para independizar de una vez por todas al ros del Estado.

llota que no acertaba a comprender cómo ros, hicieron la revolucion. los mismos que eran enemigos de las relacreacion de un Banco del Estado.

que hai entre usufructuar lo propio i quedar-}de tender mas líneas férreas que todas las se con lo ajeno.

serian para el Estado.

son para los dueños de dichos Bancos.

tra situacion actual si los primeros cincuenta dando vacía. Siempre suenan a hueco en este

Entrego a la Cámara la apreciacion de este positados en los bancos, se hubieran em-{pleado en líneas trasversales, puertos, etc., etc.

Es falsa, absolutamente falsa, la asevera-{ ¿No estaríamos, con la realización de esas

Es cierto que casi coincidió la baja del cam-} de los riachuelos van al rio i las del rio van

lo entrego al criterio de esta Honorable Cá-\a los particulares sin el concurso de los banmara; digo mas, al criterio del honorable se-{cos; pero ¿por qué? Porque a la administracion que pretendió una vez poner coto a estos daños, contra esa administracion se levantaron en armas los intereses que ella heria, para resistir sus intentos, i así lo hicieron, derribando a la misma institucion que habia tenido tales i tan levantados propósitos.

Somos, pues, enemigos de la situacion actual, de consorcio del Estado con los bancos: El Diputado por Quillota nos pinta hala-\{\text{primero}, porque los bancos se quedan con los dineros del Estado; i segundo, porque ellos son culpables de nuestras crisis económicas.

El honorable Diputado de Quillota atribuel honorable Diputado olvida que el Excmo. señor Balmaceda consiguió—sin ninguna de las medidas absurdas de los gobiernos actua-Acuérdese la Cámara de esa época en que {les-alzar el tipo de la moneda, en dos años,

las instituciones bancarias o los fuertes capi-{la primera medida de aquel gran estadista fué

mejores de nuestras industrias i con los dine-} Estado de los bancos, quiso fundar un gran Banco del Estado, i entónces los dueños de Nos decia el honorable Diputado de Qui-}los bancos, juntos con los salitreros estranje-

No faltaron en aquella situacion voces aiciones del Estado con los Bancos, pedian la radas que se levantaron en contra de aquel Presidente que habia tenido la osadía de le-Entre una cosa i otra existe la diferencia vantar escuelas, de hacer caminos públicos, administraciones juntas, en vez de entregar Las utilidades de un Banco del Estado el dinero del Estado a los jerentes de los bancos.

Las utilidades de los bancos particulares} Se me advierte, señor Presidente, que no }hai número.

Piense la Cámara cuán brillante seria nues-} No me estraña que la Sala haya ido quemillones de papel-moneda, en vez de ser de-{recinto las palabras que se encaminan a herir

omnipotentes.

blando o no.

tras no se reclama, señor Diputado, es cos-sesion. tumbre seguir hablando.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—En } tal caso reclamaria yo mismo, señor Présidente, porque tengo interes en que mis observa-?

o poner a raya ciertos intereses que se creen ciones las oiga el mayor número posible de señores Diputados.

Como creo que no hai número, deseo saber El señor ORREGO (Presidente). - Entónsi la costumbre, en estos casos, es seguir ha-{ces, como ya ha trascurrido el tiempo reglamentario desde que se está llamando i no se El señor ORREGO (Presidente).— Mién-\ha juntado número, procederé a levantar la

> Se levanta la sesion. Se levantó la sesion.

> > M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.